AÑO V. (2.ª EPOCA.) DOMINGO 14 DE OCTUBRE DE 1883. NUM.º 380.

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.
Fuera.—En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja. Calle del Collado, núm. 58, Soria.

GRAN ALMONEDA.

No habiéndose cerrado definitivamente el contrato de casi todo el mobiliario de mas lujo, se abre de nuevo al público de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, para los muebles de que fué objeto y demás que quedan existentes.

Calle de los Estudios, número 7.

EL AVARO.

—

El avaro es una planta parásita en la sociedad, un ser completamente inútil á sus semejantes, y hasta así mismo, en último resultado; puesto que su ciego afan de atesorar le absorbe hasta el extremo de no disfrutar, generalmente, las ventajas que pudieran proporcionarle sus tesoros, los cuales vienen á ser al fin patrimonio de otros individuos, que son los encargados de utilizarlos en provecho propio.

Un hombre de esa clase, que á fuerza de miseria, de egoismo y de tacañería ha logrado amontonar un poderoso capital, á pesar de todo su oro vale y representa realmente menos, muchísimo menos que cualquiera otro que solo posea lo extrictamente necesario para sus atenciones, pero que no sea avaro.

El avaro goza más con saber que posee riquezas, que lo que gozaria empleándolas dignamente. Se conforma aquel con tener la conviccion de que es rico; y encerrado por completo en su exclusivismo, ni aun de esa conviccion quiere hacer partícipes á sus semejantes, tratando, por el contrario, de aparecer póbre á los ojos del mundo, ante el cual le vereis siempre llorando lástimas y miserias. Ocasiones hay en que le dan a uno ganas de darle una limosna. Y bien merece una limosna de piedad, ya que no sea de dinero, un hombre cargado de riquezas, que es á la par completamente pobre de espíritu. Este tipo es lo que bien pudiera llamarse un avaro de primera clase, la nata y flor de la avaricia. Tales hombres, si es que ese título merecen, llegan á veces al extremo de vivir miserablemente y en medio de todo género de privaciones; y en su afan de suprimir gastos, suprimirian hasta el comer, á serles hacedero.

Compadezcámosles de todo corazon y corramos un velo sobre ésta lepra de la sociedad, que por fortuna no abunda mucho entre nosotros.

Los que abundan más, los que hacen el gasto, los que vemos por ahí á todas horas y en todas partes, son los avaros de segunda clase. No son éstos menos avaros que los otros ni es menor que la de aquellos su fiebre de atesorar; pero siquiera éstos guardan la forma, cumplen con la sociedad, y aun se les vé de vez en cuando, si á ello les obligan las circunstancias, hacer un dispendio, dar una limosna, ó remediar alguna necesidad del prójimo, aunque despues estén lamentando por espacio de un año el compromiso en que se vieron. Bien és verdad que lo que por un lado se ven forzados á dar, por otro lo recogen y lo desquitan con creces.

Estos tipos son los que el vulgo llama *hormiguitas de su casa*, y tienen el don especial de aprovecharlo todo para sí; dandose tal maña, por lo regular, que logran satisfacer todas sus necesidades á expensas del prójimo. Aunque los veais pagar algo alguna vez, podeis tener la conviccion de que otro es el que paga. Son gentes muy aficionadas á la *gorra*, por más que muchos de ellas gasten *bombo* y figuren en la categoría de los grandes personajes.

Si viven á espensas de un particular, le sangran, le explotan y le chupan de una manera lamentable. Si tienen algun Mecenas, el Mecenas acaba al fin por decirles un dia, lleno de desesperacion:—¡Por Dios, no me chupes más, que con ser yo tu Mecenas, tú eres quien *me cenas* y hasta *me comes* á mí!

Si son empleados públicos, y desempeñan altos y lucrativos puestos, infeliz presupuesto entónces! Insaciables sanguijuelas de la nacion, para ellos todos son gajes y ovenciones, acabando por convertir á su patria en un verdadero gaje para su uso particular. La manía de cobrar llega á ser para ellos una monomanía. No piensan ni sueñan con otra cosa; y cuánto más cobran menos gastan, y cuánto ménos gastan más quieren atesorar, y cuánto mas atesoran ménos se satisfacen. Son insaciables.

Mamíferos de pura raza, no bastan vacas para satisfacer su desordenado apetito. Chupadores eternos, secan todas las fuentes y esterilizan los más inagotables veneros de la pública riqueza. No existen minas ni tesoros capaces de dar abasto á su voracidad. Jamás se sienten hartos. Son verdaderas solitarias del país, y en fuerza de *arramplar* y acabar con todo lo disponible que al alcance de su mano se presenta, acaban al fin por hacer el *vacío* en torno suyo.

Por lo demás, son muy *morales*, eso sí, muy íntegros y muy próbos, y en éste terreno no transigen ni *se casan*, como se suele decir, con nadie. Extraordinariamente celosos del Tesoro público, (si son empleados) ¡ay del infeliz subalterno que tenga la desgracia de cometer la mas pequeña *distraccion!* Su rigor en este caso será excesivo, no tendrán piedad de él, le entregarán inmediatamente á los tribunales, y harán todo lo posible por que caiga sobre su cabeza todo el peso de la ley.

Ustedes, inocentes lectores, (y no tomen á mala parte el calificativo,) se figurarán que todo esto lo hacen por virtud, por celo, por amor á la nacion, por interés de la Hacienda pública. Pues están sumamente equivocados.

Avaros de pura raza, aprovechadores de pura sangre, creén de muy buena fé que los tesoros de la nacion se han hecho exclusivamente para ellos, que únicamente ellos tienen derecho á la nutritiva sopa del presupuesto, y por eso no dejan á nadie meter la cuchara en el gran caldero.

¡Qué Dios libre al pais de los mamíferos de ésta especie, porque ni las ratas quedarán en él para contarlo!

PERO-GRULLO (1).

(1) Llamamos la atencion sobre el precedente artículo que por lo bien escrito y caracterizado del tipo social que describe, tomamos del chispeante periódico *El Mosquito* de Barcelona; debiendo advertir que nos limitanos á hacerlo de la 2.ª parte de dicho artículo por ser la que mas directamente se dirije al objeto.—(N. de la R.)

SECCION LOCAL.

A «LA OPINION.»

Despues de darle la bienvenida á éste nuevo cofrade de localidad, como lo hacemos con el mayor placer, creemos hallarnos en el caso de tomar en consideracion el artículo de entrada que con el epígrafe de «Nuestro Pensamiento» publica al frente de su primer número correspondiente al dia 7 del presente mes.

Conformes completamente en la importancia que reviste la prensa periódica puesto que está universalmente reconocida, no lo estamos sin embargo en el juicio que emite respecto á las dos publicaciones á que se refiere y que á no dudarlo son *La Propaganda* del Burgo de Osma, y *El Avisador Numantino* de Soria.

Dice nuestro apreciable colega aludiendo á ellas, que «por importante que sea el auxilio que presten al adelantamiento moral y material del pais y singularmente al de la provincia, *no puede ser éste todo lo eficaz que debiera*, por cuanto tiene que moverse dentro de los *estrechos límites* que su condicion especial les marca.» No, no podemos admitir que publicaciones consagradas al fomento de los INTERESES GENERALES de un país cualquiera, se muevan en límites estrechos, hasta el punto de calificarse su concurso de poco eficaz ó no lo bastante para aquel adelantamiento.

Que la *ciencia política* estiende su esfera de accion á todos los órdenes de la vida de modo que *el desarrollo de los conocimientos cientificos y literarios* tienen con ella tan *íntima relacion* y enlace que no vienen á ser en suma mas que aspectos diferentes de una totalidad que lo abraza todo, nos parece una aseveracion algun tanto aventurada, tendiendo la vista á los resultados que así la historia de nuestro propio pais como la de otros, nos ofrece en aquel vasto campo. Aun concediendo á la política propiamente tal, los honores de ciencia, sabemos bien, si nó lo que realmente vale en teoría, lo que influye *practicamente* entre nosotros para el desarrollo de aquellos intereses. Mas por el principio que el colega asienta y siguiendo tal procedimiento, vendriamos á parar en que no la ciencia *política* sino la ciencia *social* como de un órden más elevado, era la preferente para dar la solucion más acertada á los problemas sociales. Así lo creemos nosotros atendiendo á que la *política* no es realmente otra cosa que el arte ó mejor manera de gobernar á los hombres mediante tales ó cuales leyes que estos ó los otros sistemas emplean al efecto. ¿Quiere esto decir que no demos valor ó importancia á la índole de éstos sistemas? De ningun modo; yá dejamos reconocida la poderosa influencia que aquella ejerce en nuestros más caros interéses y esto basta por el momento al punto concreto que nos ocupa. Mas de esto á la conclusion que el colega deduce, de que «si la prensa periódica ha de cumplir en toda su integridad su mision civilizadora, ha de ser *necesariamente política*,» hay una gran distancia y perdónenos que no consideremos dicha conclusion más que como un teorema que necesita una demostracion que no nos ha expuesto en su rotunda elucidacion.

Viniendo ahora al terreno práctico por decirlo así de la cuestion, debemos manifestar á *La Opinion* por lo que hace á nuestra humilde publicacion, que si bien es cierto que ésta dedica en primer término sus débiles esfuerzos al adelantamiento de los intereses morales y materiales, no por eso se halla privada de tratar *políticamente* las cosas ó casos que tenga por conveniente. Ni la ley actual, que no distingue como la anterior de periódicos políticos y no políticos se lo impide, ni su voluntad tampoco puesto que no solo no ha renunciado éste derecho, sino que se lo ha reservado segun tiene consignado en la advertencia que al frente de su número de 9 de Setiembre último figura expresivamente.

No hacemos es verdad, ni pretendemos hacer alardes políticos; es más; los años y los desengaños nos han alejado de la vida activa y agitada de la política, pero ésto no impide el que sigamos su curso con interés, ni el que rindamos culto al ideal progresivo que la marcha del tiempo y de la moderna civilizacion impone; de aquí que sin sernos indiferente una ú otra *política* en las esferas del poder, demos mayor importancia en nuestras columnas á la marcha económica y administrativa de nuestros gobernantes: hasta el punto de que de su bondad ó malicia mas aún que de un Gobierno esencialmente político, hagamos depender los mejores ó peores resultados para la vida y desenvolvimiento de la comun riqueza y bienestar. La ilustracion, rectitud é imparcialidad de aquellos en las esferas municipal, provincial y del Estado nos parecen la primera condicion, la base más segura para la mejor gestion de la cosa pública.

Por otra parte no debemos ocultar á nuestro jóven compañero, que una larga y sostenida experiencia nos ha demostrado desde la aparicion de *El Avisador* en su primera epoca, que los mayores obstáculos ó inconvenientes para el planteamiento y desarrollo de las mejoras y reformas que necesita el pais, y particularmente el nuestro, más que en la clase de política que nos ha regido, los hemos encontrado en la falta de aptitud y de buena voluntad de nuestros representantes, y en nuestro propio descuido y abandono para llevarlas á cabo. Sirva ésta prueba á *posteriori* de otra razon más en favor nuestro, en el modo de ver la cuestion.

Y por último y en todo caso, hemos de manifestar al naciente colega que para justificar su presentacion en la arena periodística, no tenia necesidad en nuestro concepto, de sacar á plaza la ineficacia en mas ó menos grado que á su juicio acompaña á las dos públicaciones á que se refiere, rebajando asi en cierto modo el valor é importancia que relativamente puedan tener. No decimos ésto en son de queja. bien persuadidos de que si en ello hay alguna ofensa para nuestra publicacion, ha sido producida sin la menor intencion por su parte; haciendo únicamente ésta mencion para que nada pase desapercibido ante el público y ante nosotros mismos.

Ley de imprenta.—Atendida la conveniencia que su cabal conocimiento ofrece, la insertaremos intégra en uno de los próximos números. Esto no obstante, adelantamos en el presente por considerarlo oportuno, el art. 14 de dicha ley el cual literalmente copiado, dice así:

«Art. 14. Todo periòdico está obligado à insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera autoridad, corporacion ó particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, óá quienes se hubieren atribuido hechos falsos ó desfigurados.

El escrito de aclaración ó rectificaciòn se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una autoridad, y en uno de los tres nuneros siguientes à su entrega, si procede de un particular ò corporación, en plana y columna iguales y con el mismo tipo de letra à los en que se publicó el artículo ó suelto que lo motive, siendo gratuita la inserciòn, siempre que no exceda del duplo de líneas de éste, pagando el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periò dico.

El comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaración ó rectificación.»

El domingo último conforme estaba dispuesto, tuvo lugar el acto público de la adjudicacion de premios acordada por el Jurado en el concurso del *Certámen-científico-literario*.

Dicho acto segun las noticias que se nos han facilitado, estuvo concurrido. Lo abrió el jóven Teniente Alcalde D. Leon del Rio con un breve y expresivo discurso que pronunció con fácil palabra y propia entonacion, cuyo texto fué el siguiente:

Señores: Encargado á última hora de presidir este solemne acto por ausencia del Sr. Martialay y por indisposicion del Sr. Anton, y careciendo por otra parte de condiciones para improvisar un discurso como es costumbre en estos actos, fácil os será comprender la crítica situacion en que me encuentro; pero confiando en vuestra benevolencia he de molestaros dirigièndoos la palabra siquiera sea por breves momentos.

Hace tres años que el M. I. Ayuntamiento de ésta Ciudad acordó celebrar en honor de San Saturio festejos extraordinarios, entre éstos tuvo la acertada idea de ensayar un Certámen Literario, y digo ensayar por que dado el poco espacio de tiempo y los pocos elementos de que disponia, no podía prometerse mucho; formó su prográma, señaló temas y marcò el plazo para la admision de composiciones; terminado éste, vió con tanta sorpresa como satisfaccion que el número de composiciones presentadas escedia à sus esperanzas, que la mayor parte de los premios fueron adjudicados y en algunos temas hacia constar el Jurado que lamentaba no tener más premios á su disposicion para otorgarlos à otras composiciones acreedoras de tal distincion.

No tuvo menos satisfaccion al ver que todos los premios fueron adjudicados á hijos de Soria y su provincia, que acudieron presurosos á aquel certámen de la inteligencia con sus inspiradas composiciones.

Estimulado el Ayuntamiento con tan felices resultados, no vaciló en anunciar Juegos florales y Certàmen científico literario en el año pròximo pasado; como era de esperar los resultados no desmerecieron de los del año anterior, y perseverando en tan feliz idea, contando con la cooperacion de la Excma. Diputacion provincial, Sociedades de Recreo, claustro de Profesores del Instituto y de nuestro digno Diputado D. Josè Canalejas y Mendez, publicó en 14 de Mayo ùltimo el Prográma del que dentro de breves momentos podrais apreciar sus resultados.

Tal es el origen entre nosotros de éstos certàmenes que tan gratas impresiones nos proporcionan; yo confio, mejor dicho tengo la seguridad de que el Ayuntamiento ha de mostrar especial empeño en que cada año aumenten en importancia éstas solemnidades.

Que estos certàmenes, publicaciones como el «*Recuerdo de Soria* y otras manifestaciones demuestran la cultura è ilustracion del pueblo soriano no cabe duda; y que Soria figura digna aunque modestamente en el gran concierto de la cultura moderna es axiomàtico.

Podrá decirse que Soria conserva todavia costnmbres qne pugnan con èstas manifestaciones, pero yo tengo el convencimiento de que esas costumbres acabarán por desaparecer en un plazo no lejano, ante la avasalladora influencia de las costumbres modernas.—*He dicho*.

Se leyeron por individuos del Jurado las composiciones premiadas, cuyos autores resultaron ser los Sres. que á continuacion se expresan, así como los premios á que se han hecho acreedores, y á quienes damos nuestro parabien juntamente con la mas cordial enhorabuena, así como á la digna presidencia del acto reseñado.

***

Premio de *Honor y cortesía*.—Flor natural.—Adjudicado á D Francisco Dávila del Rosario de la Fé, en la República Argentina.

Accésil.—A D. Aureliano Martin Dominica.

2.° *premio*.—Servicio de plata para café.—A D. Nicolás Rabal.

4.° *premio*.—Dos bustos de bronce, á D. Bonifacio Sanz de Pablos.

Hemos recibido un *Comunicado* que se ha servido dirigirnos el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial con motivo del sueito que publicamos en el número de 30 de Setiembre último sobre descubiertos, cuyo Comunicado insertaremos en uno de los inmediatos.

El viernes último 12 del actual, fondeó en Santander sin novedad el vapor correo *Habana* á las 12 de la mañana.

Hemos recibido nuestro estimado colega *El Vindicador* de Bilbao correspondiente al 10 del presente mes, primero que puplica la nueva Empresa, a cuyo frente se ha puesto nuestro ilustrado paisano y colaborador D. Mateo Perez y Gonzalez.

Dicho periódico que lo es de intereses generales, noticias y anuncios se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes y regala á sus suscritores tres hojas de esmerados dibujos.

En dicho número se publica un artículo encomiástico del *Recuerdo de Soria* de éste año, el cual no insertamos hoy por falta de espacio; por ésta atencion hácia nuestro país, le damos expresivas gracias, quedando al tanto obligados.

Dibujo.—Han principiado las clases de dicha enseñanza en el *Círculo de la Constancia.* El acto de inauguracion tuvo lugar el domingo anterior, presidido por el Sr. Vicuña en ausencia del Sr. Arche.

La enseñanza gratuita está á cargo de los Sres. Ingenieros de Montes Sres. Don Alejandro Izquierdo y D. Fernando Velaz á quienes muy justamente dió las gracias el Sr. Presidente por el interés que voluntariamente se toman en la citada enseñanza destinada principalmente á las clases menesterosas; haciendo tambien presente los benéficos deseos que animan á la sociedad en su favor.

Los alumnos matriculados se aproximan á 50 la mayor parte hijos de artesanos de ésta Ciudad.

Se distribuyeron los premios del curso anterior correspondiendo tres á *sobresalientes*; 10 segundos, 16 terceros y 8 cuartos, distinguiéndose durante el curso el alumno Manuel Trejo por sus notables trabajos.

En éste año se han introducido mejoras en el local destinado á la enseñanza, entre ellas la de abrir una escalera independiente de la del Círculo.

Repetimos de nuevo nuestros plácemes á éste por sus diligentes cuidados en favor del sostenimiento de tan interesante enseñanza.

En la noche del domingo último se verificó una funcion teatral extraordinaria con motivo de los agravios inferidos á S. M. el Rey, el 29 de Setiembre último en París. Su retrato se colocó en el palco presidencial con guardia de honor. Los Gobernadores civil y militar así como las demás autoridades y un numeroso y escogido concurso llenaban por completo las localidades del teatro que se hallaba adornado con el mayor gusto. Se leyeron composiciones poéticas á S. M. el Rey así como á Numancia. Él Sr. Gobernador Civil dió tres vivas, al *Rey*, á *España* y á *Soria* que fueron contestados por los asistentes.

El nuevo periódico *La Opinion* que ha empezado á ver la luz pública en ésta Ciudad, se muestra muy dispuesto á denunciar toda clase de abusos autoritarios, lo cual nos complace sobre manera. Aceptamos pues su concurso ó mejor dicho le ofrecemos el nuestro para todo cuanto se dirija á condenar y sacar á plaza los acuerdos de las autoridades y corporaciones que no se ajusten por completo á la legislacion y á los legítimos intereses de sus representados, así como para aplaudir cuanto por el contrario tienda á favorecerlos. Solo así cumpliremos unos y otros el deber que voluntariamente nos imponemos.

Matrícula del curso académico de 1883 á 84 en los Establecimientos de enseñanza.

Alumnos en el Instituto provincial de segunda enseñanza. . .	139
Id. en la Escuela Normal de Maestros.	83
Id. en la id. id. de Maestras. .	50
Total. . .	272

Toros, toros.-Recomendamos á los aficionados el artículo *Una corrida de toros* que en *El Liberal* del lunes último (Seccion «Entre Páginas») ha publicado el entendido en la materia Sr. Peña y Goñi (D. Antonio.) Sentimos no poder insertarlo por su mucha extension. En el último párrafo concluye diciendo. COMENTARIOS, *los que el lector quiera.* Pues bien; nosotros solo haremos el siguiente.—Soria que entre otras cosas carece de aguas potables y plaza de mercado, tendria sobrados recursos con lo que hace unos años viene gastando en sus *Fiestas taurinas de San Juan* y las *corridas de San Saturio,* amen de otras corridas y novilladas que tienen lugar anualmente.

Ha sido nombrado Auxiliar de la Administracion de Contribuciones y rentas de ésta provincia nuestro querido amigo y paisano, Don Juan Lenguas Sanz al cual felicitamos por su nuevo cargo.

En uno de los dias de la próxima semana se verá en juicio oral y público la causa del Teniente Alcalde de San Leonardo sobre robo de unas maderas.

Primera enseñanza.—La *Gaceta* del dia 8 del actual, ha publicado un importante real decreto que por su mucha extension no podemos insertar á causa de la abundancia de original.

Bástenos hoy consignar que en las escuelas dotadas con 250 pesetas, desempeñadas por los Maestros y Maestras con título ó certificado de aptitud, el sueldo se eleva hasta 350 pesetas por lo menos y 500 pesetas lo más, siendo el exceso de cuenta del Estado. Este sueldo lo determinará la Direccion general de Instruccion pública, á propuesta de las Juntas provinciales, cuidándose de que el sueldo de las Maestras sea igual á los haberes de los Maestros. Los premios que se establecen pueden ascender á 10 pesetas anuales por cada alumno pobre que haya asistido á la escuela diez meses lo menos, á propuesta de las Juntas locales, hecha á las superiores de provincia. Las subvenciones para construccion de escuelas se limitan á aquellos Ayuntamientos cuya población no exceda de 4.000 habitantes, y á los pneblos que acrediten, cualquiera que sea su vencindario, que en cada uno de los cuatro años anteriores han invertido más del 12 por 100 de su presupuesto de ingresos en gastos de ptimesa enseñanza.

Estas subvenciones pueden ascender al 50 por 100 del presupuesto de obras, y aun al 75 por 100 si se justifica cierto aumento anual de gastos en la misma enseñanza.

✝ El miércoles último falleció en ésta Ciudad nuestro antiguo y buen amigo, Don Florencio Osete y Oñate, Catedrático de Historia y Geografia de este Instituto provincial de 2.ª enseñanza, á cuya apreciable familia acompañamos en su natural sentimiento.

Movimiento de poblacion.-Del resúmen oficial de nacimientos y defunciones ocurridos en ésta Capital el mes de Julio último resultan

Nacimientos.	25
Defunciones.	14

ÚLTIMA HORA.

NUEVO GABINETE.

Segun nos comunica nuestro corresponsal de Madrid, el nuevo Gobierno se compondrá de los Sres.

Presidencia y Gobernacion.—*Posada Herrera.*
Estado.—*Morét.*
Gracia y Justicia.—*Linares Rivas.*
Guerra.—*Lopez Dominguez.*
Hacienda.—*Gallostra.*
Fomento.—*Sardoal.*
Marina.—*Beranger.*
Ultramar.—*Suarez Inclán.*

En el Gobierno de provincia á las nueve y media de ésta mañana en que entra en prensa nuestro periódico, no se ha recibido noticia oficial de su constitucion.

JUAN NAVAS ROCHA,

Agente de negocios matriculado, calle de la Fuente nùmero 1, Soria: gestiona la conversion de los abonarés de los licenciados de Ultramar y los compra tambien.

Se encarga de todos los asuntos honrosos que se le confien tanto militares, como civiles.

De la representacion de Ayuntamientos, haciendo saber á los que ya tiene, que de la mayoria de estos ha hecho la conversion de sus inscripciones, y recogidas las nuevas que se han emitido, á los que muy en breve hará saber la modificacion que ha de llevar á cabo en pró de los mismos sobre el percibo de derechos por el cobro de intereses de inscripciones, una vez que hoy yá es facilisimo llevar á efecto el cobro.

Al número crecido de individuos de clases pasivas que represento, tanto de retirados de guerra, de cruces pensionadas y padres que cobran pension, saben estos que vengo anticipándoles (á la mayoria) los trimestres, y á muchos las mensualidades de un año, cobrándome una cosa insignificante por la habilitacion. Los que nuevamente me nombren, cuenten conque gozarán de igual beneficio.

Honradez, probidad, inteligencia y actividad, es preciso tener en los asuntos, sin lo cual no se puede ser buen Agente. Si me adornan, ó nó las tales condiciones no está bien en mí decirlo. Lo que si digo, es, que de dia en dia me veo con mas asuntos, dando gracias á los cientos de personas que me honran con sus negocios, pues se han empeñado en hacerme rico, y lo conseguirán, con lo cual me dán una prueba mas de que valgo para ser Agente de negocios, y eso que los tiempos que corremos no son los mas á propósito que fueran de desear, por cuanto los campos generales están muy llenos de abrojos y malezas; pero con un buen escardo quedará limpio muy en breve porque asì es bueno para todos y mayormente para

J. Navas Rocha.

»BAZAR NUMANTINO.»

Collado, número 26.

Se acaba de recibir un «Especial» paño café de Bejar para capas al ínfimo precio de

«5 y media pesetas.»

Soria Imp. de *El Avisador Numantino.* 1883.

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácil mente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes de A. Lopez y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona los dias	5 y 25	de cada mes.
Málaga	7 » 27	
Cádiz	10 » 30	
Santander	» » 20	
Coruña	» » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para las *Palmas* (Gran Canaria) y *Veracruz.*

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro carril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto Rico. S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

América central. Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico. Todos los puertos principales desde Canamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.

Sur del Pacífico. Todos los puertosprincipales desde Canamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.-Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasages de ida y vuelta.-Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus literales, 35 *duros*. De tercera preferente con mas comodidades, á *pesos* 50 para Puerto Rico y 60 *pesos* para Habana.

Seguros.-La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 98

«EL SALAMANQUINO.»

PLATERO Y DIAMANTISTA.

Juan Sanchez Isidro, segundo Oficial de la Joyeria de Ansorena, proveedor de la Real Casa, establecido en el Burgo de Osma, donde ha merecido la confianza de lo más principal de aquella villa, habiendo tenido la honra de construir un anillo para el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, tiene el honor de ofrecer á los ilustrados vecinos de ésta poblacion sus servicios en la construccion de toda clase de alhajas por dificultosas que sean, en oro y plata, con diamantes, brillantes y perlas.

Especialidad en composturas, dejándolas como nuevas con sus primitivos brillos y sin cobrar su importe hasta que el dueño quede satisfecho.

Compra y toma á cambio plata vieja y oro; como tambien coral y platino.

Dora á fuego las alhajas del culto divino. Graba bonitos enlaces en los relojes y abre sellos para tinta y lacre.

Enemigo de anuncios pomposos, pues aun cuando se halla premiado con Medalla de plata, crée que los hechos serán su mejor recomendacion, ofrece su taller en esta Capital á la que se ha trasladado plaza de Herradores núm. 1.º —3—

FERIA EN EL BURGO DE OSMA.

En los dias 24, 25, 26 y 27 de Octubre actual, tendrá lugar en ésta villa la feria que se estableció hace varios años, la cual dada la conveniencia que hace al pais, vá tomando la importancia que merece.

La Corporacion municipal de dicha localidad, constante en sus propósitos de propagarla, reitera la proteccion que dispensó en los años anteriores y distribuirá los premios que tiene acordados con la imparcialidad que la caracteriza.

D. Mariano Garcia Sanz, Maestro Normal de 1.ª enseñanza, ha tomado posesion del colegio de Caballeros número 21 por cesion de D. José Delgado. 3—4

GARANTIA POSITIVA.

TODOS LOS MODELOS

Á 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

Hilos de algodon. Torzales de seda. Agujas. Aceite. Piezas sueltas y accesórios para toda clase de costura.

Enseñanza grátis á domicilio.

SORIA

52.—Collado.—52.